

ENERO 2024

III INFORME
CUATRIMESTRAL DE
EJECUCIÓN-INFORME
ANUAL DE EJECUCIÓN
2023



FEDERACION
NACIONAL DE BOLICHE



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE

PRESENTACIÓN

La Federación Deportiva Nacional de Boliche, elabora y remite a donde corresponde el presente Informe para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42, Informes de Gestión Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala. Así como en el Artículo 20. Informe de Rendición de Cuentas del Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE

La Federación Deportiva Nacional de Boliche, de conformidad a lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo 53/2023-CE-CDAG de fecha 23 de febrero de 2023, es la entidad deportiva rectora del deporte federado de Boliche en el país y la única encargada de dicho deporte, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se normará por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, por sus propios estatutos y sus reglamentos.

La Federación Deportiva Nacional de Boliche participará como entidad rectora del deporte de Boliche dentro del deporte nacional y en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco.

Objetivos Institucionales de la Federación Nacional de Boliche:

- Promover la práctica del deporte de Boliche en sus diferentes manifestaciones.
- Auspiciar la formación del mayor número de jugadores, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.
- Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.
- Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.
- Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación fuera de él.



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE

- Organizar y reglamentar el deporte de Boliche en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.
- Velar porque el deporte de Boliche, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la "Federación".
- Ejercer la representación del deporte de Boliche, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.
- Proteger a sus afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.
- Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de jugadores, equipos, clubes, ligas, asociaciones departamentales, asociaciones municipales, que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del deporte de Boliche nacional.
- Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE

MISIÓN

Promover, desarrollar y fortalecer el boliche como deporte en Guatemala, a través de metodologías técnicas, científicas y prácticas que incluye a la niñez y a la juventud, permitiendo fomentar el crecimiento de nuestros atletas a nivel nacional y la formación de representantes dignos de nuestro país a nivel internacional, con enfoque de alto rendimiento.

VISIÓN

Ser una Federación deportiva con amplio impacto en Guatemala a través de la organización y promoción de la práctica del Boliche, que involucre la capacitación constante de nuestros directivos, entrenadores, árbitros y deportistas, mediante la realización de torneos, campeonatos y clínicas donde participen la niñez y la juventud con ética deportiva, responsabilidad, respeto, y trabajo en equipo.



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE

Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional:

Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032:

La Federación Nacional de Boliche se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, con el eje **Bienestar para la gente**. En este eje, las prioridades del Plan contemplan políticas para promover el desarrollo social, asimismo Bienestar para la gente comprende los aspectos vinculados con el desarrollo social de manera integral. Involucra, en sus prioridades, la universalidad de la protección social y la equidad, para generar así resultados de desarrollo que garanticen la sostenibilidad de los medios de vida de la población. (CONADUR/SEGEPLAN, 2014, pág. 56).

Se realizó la vinculación con la Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Asimismo se vincula con el eje **Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo**, cuyo fin establece que "El Estado para el desarrollo debe ser eficiente y eficaz, conformado por funcionarios públicos capaces y comprometidos con la ética y la integridad. Debe ser un Estado democrático, representativo, legítimo, que promueva la participación ciudadana y la descentralización del poder, y que sea, además, garante del cumplimiento de la ley". (CONADUR/SEGEPLAN, 2014, pág. 297)

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030:

Se realizó un análisis de la Agenda ODS 2030, para identificar con cuáles Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- la Federación Nacional de Boliche de acuerdo a su mandato institucional y sus objetivos puede vincularse, derivado de dicho análisis se determinó que la Federación se vincula a los objetivos siguientes:

- Objetivo 4 Educación de calidad: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". (Asamblea General de la Naciones Unidas, 2015, pág. 16)
- Objetivo 5 Igualdad de género: "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas" (Asamblea General de la Naciones Unidas, 2015, pág. 16).
- Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas." (Asamblea General de la Naciones Unidas, 2015, pág. 16).

